BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 134 - 5 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04829-2026-U

CHÓVAR

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2026.07

El Pleno del Ayuntamiento de Chóvar, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2026, acordó aprobar inicialmente un crédito extraordinario de 13.235,81 euros, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para la reparación de emergencia del pozo Ajuez de abastecimiento de agua potable.

En cumplimiento de los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expone al público durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. Durante ese plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de dicho texto refundido podrán examinarlo en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De acuerdo con el artículo 177.6 del mismo texto refundido, el acuerdo es inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que se presenten. Estas se resolverán dentro de los ocho días siguientes a su presentación y se entenderán desestimadas si no se notifica su resolución en ese plazo.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Chóvar, a la fecha de la firma electrónica, 3 de Noviembre de 2026.
La Alcaldesa-Presidenta,
Lorena Bonifas Blanco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE